

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE MERCADEO EMPRESARIALES CIA. LTDA. SOLUMARKETING, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2017.

En el cantón Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Rumichaca 1108 y Luque Of. 9 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **SOLUCIONES DE MERCADEO EMPRESARIALES CIA. LTDA. SOLUMARKETING** de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Compañías, con la asistencia del cien por ciento del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios y que son: 1) Emil Joseph Vargas Alban, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito ciento treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; 2) Jorge Eduardo Cordero Troya, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito ciento treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y 3) Maria Grazia Jarre Abad de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito ciento treinta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.

Todas las participaciones tiene un valor nominal de un (US\$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Se designa de entre los presentes como Presidente de la Junta a Maria Grazia Jarre Abad y para que actué como Secretario ad-hoc la señora Angela Eusebia Duarte Herrera.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los puntos del orden del día para los cuales fueron convocados, además manifiesta que se han presentado un punto a tratar adicional a los previstos, los puntos son los siguientes que son:

- 1) Conocer y Resolver sobre los informes del administrador correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 2) Conocer y Resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

Los socios presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que fueron debidamente convocados de conformidad con lo expuesto en el artículo undécimo del Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

El Presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1) Conocer y Resolver sobre los informes del administrador correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente de la junta dispone que por secretaria se de lectura a los informes del Administrador. Terminada la lectura de dichos informes son puestos a consideración de la junta General de Socios, la cual por unanimidad de los socios presentes validos los aprueba.

- 2) Conocer y Resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Resultas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Quien preside la sesión dispone que se dé lectura del balance general y del estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. De la exposición que se realiza, se demuestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía no genero ingresos en el ejercicio económico 2016.

La junta general de socios luego de la exposición realizada así como de la revisión de los respectivos documentos, por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de resultados presentado, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

De inmediato se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día; esto es:

- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades

Dado que la compañía no ha obtenido utilidades durante el ejercicio económico del año 2016, la Junta General de socios resuelve que las utilidades obtenidas en años anteriores estas se mantengan en la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores hasta que la compañía disponga lo pertinente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada sin modificaciones por los socios, firmando para constancia el Presidente de la junta y el infrascrito secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas.

Ángela Duarte Herrera
Secretario ad-hoc de la Junta